



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de septiembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04405-R-15

Lima, 15 de septiembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03686-FFB-15 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 04 de junio del 2014, la Bachiller SOFÍA LÓPEZ GUERRA sustentó la Tesis intitulada: “EXTRACCIÓN Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE DEL COLORANTE NATURAL DE LA PULPA DEL FRUTO DE *Opuntia ficus-indica* “tuna morada” Y SU APLICACIÓN EN CREMA CHANTILLY”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencia de los Alimentos, obteniendo la calificación de Bueno;*

Que con Resolución de Decanato N° 00434-FFB-D-15 de fecha 30 de junio del 2015, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencia de los Alimentos, a la Bachiller SOFÍA LÓPEZ GUERRA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 712-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 000294-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS, a la Bachiller SOFÍA LÓPEZ GUERRA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa